



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos



03 MAY 2011

Al responder cite este número
OFI11-16903- GCP-0201

Bogotá D.C., 27 de abril de 2011

Doctor
GEORGES JUILLAND D.
Representante Legal

Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado EXT11/30944 del 11 de abril de 2011, recibido el 11 de abril de 2011 "solicitud de Certificación de presencia de Comunidades Indígenas y/o Negras".

Respetado doctor Juilland,

En atención a su comunicación del asunto el Ministerio del Interior y de justicia en cabeza del Grupo de Consulta Previa, **CERTIFICA QUE:**

Una vez realizada la revisión, verificación y análisis desde el punto de vista geográfico, cartográfico y espacial y revisadas las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom correspondiente a comunidades indígenas registradas y reconocidas por fuera del Resguardo y de Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales, se identificó que **NO SE REGISTRAN** comunidades indígenas en el área de influencia del proyecto, obra o actividad, denominado "área de exploración minera 12682 Expediente L5085005", localizado en el municipio de Titiribí, departamento de Antioquia, demarcado por las siguientes coordenadas.

AREA LIBRE No. 1

AREA: 310,7796

PUNTO	NORTE	ESTE	RUMBO	DISTANCIA
1A-1	1146576.0	1141700.0	000° 20' 43.08" NW	300.0
1-2	1146580.0	1141400.0	000° 00' 00.00" NE	420.0
2-3	1146700.0	1141400.0	000° 00' 00.00" NE	2900.0
3-4	1146100.0	1143200.0	000° 00' 00.00" SW	1830.0
4-5	1146570.0	1143900.0	000° 00' 00.00" SW	1700.0
5-6	1146610.0	1143200.0	000° 00' 00.00" NE	1210.0
6-7	1146660.0	1143200.0	000° 00' 00.00" SW	800.0

